

Cód. FO-ADQU-014	<p style="text-align: center;">Formato <b>FO-ADQU Aviso Convocatoria Pública</b></p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

Medellín, 28 de abril de 2015

## SELECCIÓN ABREVIADA

### EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 88 y 98 del Decreto 1510 de 2013, el Municipio de Medellín - Secretaría de Servicios Administrativos, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

1. **OBJETO:** Enajenación por selección abreviada a través de enajenación directa por oferta en sobre cerrado de una faja de terreno de 117,00 metros cuadrados, que hace parte del lote de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-268884 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Norte y COBAMA No. 07160060001, propiedad del Municipio de Medellín.

2. **DENOMINACIÓN DEL BIEN:** Bien Inmueble

2.1. **Clase de Inmueble:** Lote

**Ubicación:**

Activo	Matrícula	Dirección	COBAMA
SIN ASIGNAR	01N-268884	CR 086 No. 068-005 Robledo - Palenque	07160060001

2.3 **Uso:** Lote irregular, ligeramente inclinado que comprende una zona verde.

2.4 **Porcentaje de Propiedad:** 100% del Municipio de Medellín

3. **DESCRIPCIÓN URBANA**

3.1. **Actividades Económicas de la Zona:** El sector donde se encuentra ubicado el predio avaluado es de uso predominante para destinación residencial.

3.2. **Vías de Acceso:** El predio cuenta con vía de acceso por la Carrera 86 y Calle 68

#### 4. **GENERALIDADES DEL TERRENO**

4.1. **Definición del Terreno:** Es un terreno libre de construcciones y equipamientos.

**Linderos del Terreno:** Tomados del Informe de Prediación No. 201500190980 de 20 de abril de 2015.

Una faja de terreno de 117,00 metros cuadrados que hace parte del lote de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-268884 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Sur, determinado por los siguientes linderos particulares:

LOTE B:

**Por el Norte:** en línea quebrada, entre los puntos 2 y 4, pasando por el punto 3, en una longitud de 17,38 metros lineales aproximadamente con servidumbre existente que lo separa de predios particulares.

**Por el Oriente:** en línea oblicua, entre los puntos 4 y 8, en longitud de 10,79 metros lineales aproximadamente con el lote C el cual será destinado para vía pública.

**Por el Sur:** en línea recta, entre los puntos 8 y 9, en una longitud de 11,19 metros lineales aproximadamente con lote de propiedad particular e identificado en la Subsecretaria de Catastro con CBML (07160060002).

**Por el Occidente:** en línea recta, entre los puntos 9 y 2 (Punto de Partida), en una longitud de 6,77 metros aproximadamente con el lote A propiedad del Municipio de Medellín.

##### 4.1.1. Información Predial

<b>Propietario:</b>	Municipio de Medellín
<b>Dirección:</b>	CR 086 No. 068 - 005
<b>Municipio:</b>	Medellín
<b>Número de predios:</b>	1
<b>Uso:</b>	Lote
<b>Nombre del Predio:</b>	Lote B (Según informe de Prediación No. 201500190980 de 20 de abril de 2015.
<b>Área Lote:</b>	117 m2 (informe de Prediación No. 201500190980 de 20 de abril de 2015.
<b>Matrícula Inmobiliaria:</b>	01N- 268884
<b>Escritura:</b>	2316
<b>Fecha:</b>	31 de diciembre de 2012

**Notaria:**

5 de Medellín

4.1.2. **Servicios Públicos Existentes:** Actualmente, el predio no cuenta con servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Gas y Energía Eléctrica.

#### **4.2. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO**

4.2.1. **Generalidades del predio:** El predio objeto de la convocatoria está conformado por una (1) faja de terreno de 117,00 metros cuadrados que se desprenderá del inmueble de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 01N-268884.

4.2.2. **Área Construida:** No aplica

4.2.3. **Avalúo:** El predio ha sido avaluado y se encuentra vigente cumpliendo con la condición exigida por el artículo 101 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 en **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$58.500.000 M.L)**, valor determinado por el Avalúo Comercial Informe Nro. ABI 8 N° BF 2015 **0599** de 21 de abril de 2015, realizado por el perito evaluador JUAN CARLOS ECHEVERRI FERNÁNDEZ, RNA 3394, contratista de la Secretaría de Servicios Administrativos, Subsecretaría de Logística y Administración de Bienes, Unidad de Bienes Inmuebles, del Municipio de Medellín.

4.2.4 **Afectaciones:** El inmueble identificado con el folio No. 01N-268884 cuenta con un área de mayor extensión de 182,47 m2, de la cual 6,62 m2 está siendo utilizado por unas escaleras que permiten el acceso al tercer piso de la vivienda vecina; 58,85 m2 con destino a vía pública; y el área restante, esto es 117,00 m2 comprende el área remanente propuesta en venta.

#### **5. PRECIO MÍNIMO DE VENTA**

El valor mínimo de ofrecimiento por el bien inmueble objeto de la presente contratación, es la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$58.500.000 M.L)**.

#### **6. VALOR MÁXIMO PRECIO VENTA**

El valor máximo de ofrecimiento permitido por el bien inmueble objeto de la presente contratación, es la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$117.000.000 M.L)**, por lo tanto, de ofertarse dicho valor por varios participantes de la subasta, se utilizarán los criterios de desempate que más adelante se expondrán para efectos de la adjudicación.

Dicho tope se fija con el fin de evitar la configuración de la lesión enorme consagrada en el artículo 1947 del Código Civil

## 7. MODALIDAD DE LA ENAJENACIÓN

La enajenación del bien objeto de este proceso se realizará mediante selección abreviada a través de enajenación directa por oferta en sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 98 del decreto 1510 de 2013.

## 8. AUDIENCIA PÚBLICA

Se realizará la reunión en la cual se procederá con la apertura de los sobres con la postura inicial de precio en el lugar, fecha y hora indicados en el Pliego de Condiciones

## 9. REQUISITOS HABILITANTES Y DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

La información sobre los requisitos y condiciones para participar en el presente proceso de enajenación directa por oferta en sobre cerrado podrán ser consultados en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en el Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos allí publicados.

TIPO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
JURÍDICO	Carta de presentación	Diligenciar y firmar Formato
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Aportar documento si hay lugar a ello.
	Autorización de la junta o asamblea de socios	Aportar documento si hay lugar a ello.
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a>	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Contraloría
	Registro Único de Proponentes RUP para proponente persona jurídica	Fotocopia legible
	Declaración de Renta para persona natural vigencia último año declarado	Fotocopia legible
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal	Certificado – Consulta la entidad en la página de la Procuraduría
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedición no superior a 30 días
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia legible
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato.

TIPO	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO
	Certificado de antecedentes judiciales tanto del representante legal como de los socios, para obtener dicha constancia deberá consultar la página <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a>	Certificado – Suscrito por el Representante Legal - Consulta la entidad en la página de la Policía
	Fotocopia cédula Representante Legal	Fotocopia legible
	Origen de los recursos	Certificado o declaración por escrito del origen de los recursos para la compra del bien
<b>TÉCNICO</b>	Propuesta económica	Diligenciar formato propuesta económica
	Requisito para la presentación de oferta o postura	Consignar el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de venta mínimo.
<b>FINANCIERA</b>	Patrimonio certificado en RUP o declarado en renta	Superior o igual al precio de venta mínimo

## 10. CRONOGRAMA:

1. Aviso de Convocatoria Pública: 28 de abril de 2015
2. Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos: 28 de abril de 2015
3. Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 6 de mayo de 2015
4. Elaboración de la Resolución de Apertura: 6 de mayo de 2015
5. Publicación del Pliego de Condiciones: 6 de mayo de 2015
6. Plazo para la presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones: 7 de mayo de 2015
7. Plazo para expedir Adendas y responder observaciones al Pliego de Condiciones: 8 de mayo de 2015
8. Entrega requisitos habilitantes y sobre sellado oferta inicial de precio (fecha de cierre): 11 de mayo de 2015 hasta las 11:15 a.m.
9. Publicación de Informe de Verificación: 12 de mayo de 2015
10. Plazo subsanar y presentar observaciones al Informe de Verificación: Hasta el 14 de mayo de 2015 hasta las 11:15 a.m.
11. Reporte de Proponentes habilitados: 15 de mayo de 2015
12. Audiencia Adjudicación Condicionada y Apertura de sobre: 19 de mayo de 2015 a las 11:00 a.m.
13. Firma del Contrato: Hasta el 25 de mayo de 2015

## 10. CONVOCATORIA A LA PROCURADURÍA, CONTRALORIA Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, quienes podrán participar en las diferentes etapas del presente proceso de enajenación.

## 11. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE

**LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN  
DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Dirección: Calle 44 Nro. 52 – 165, oficina 602, Centro Administrativo Municipal de  
Medellín.

Teléfono: 3858473

Correo electrónico: [anam.morales@medellin.gov.co](mailto:anam.morales@medellin.gov.co)

Atentamente,

**VERA CRISTINA RAMÍREZ LÓPEZ**  
Secretaria de Servicios Administrativos

Elaboró: María Alejandra Gómez Bohórquez – Contratista Profesional Universitaria-jurídico

Ana María Morales Quintero - Líder Programa -Logístico

Clara Lucía Giraldo Bustamante - Profesional Especializada-Técnico

Revisó y aprobó: Jorge Mario Velásquez Serna – Subsecretario de Adquisición y Desempeño  
Contractual